

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código MN-MARH-05</b>	<b>Página 1 de 47</b>	
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL</b>	<b>Fecha Vigencia 2018/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

**PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION PARA LA GESTION DEL RIESGO  
NIVEL CENTRAL DE LA E.S.E DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"**



<b>ELABORO:</b> <b>HARVEY ROA RAMIREZ</b> Gestión Ambiental - PHE	<b>REVISO:</b> <b>NANCY ORTIZ RONDON</b> Subgerente Asistencial	<b>APROBADO:</b> <b>LUIS IGNACIO BETANCOURT</b> Gerente <b>RESOLUCION No.530</b> <b>07/09/2018</b>
<b>FECHA: 30/082018</b>	<b>FECHA: 04/092018</b>	
<b>Vo.Bo:</b> <b>Martha Elena Amaya C.</b> Oficina de Calidad	<b>FECHA: 05/09/2018</b>	

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código MN-MARH-05</b>	<b>Página 2 de 47</b>	 <b>GOBERNACIÓN DEL META</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL</b>	<b>Fecha Vigencia 2018/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

## CONTENIDO

1.	OBJETIVO .....	5
1.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	5
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES .....	6
3.	GENERALIDADES .....	6
3.1	POLÍTICA DEL PLAN PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS. ....	6
3.2	FICHA TÉCNICA.....	7
3.3	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD .....	8
3.3.1	ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	8
3.3.1.1	Información general de La ESE Departamental "Solución Salud" .....	8
3.3.2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
3.3.3	DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS .....	10
3.3.4	HORARIOS DE TRABAJO .....	10
3.3.5	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS .....	10
3.3.6	DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. ....	11
3.4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	11
3.4.1	ELEMENTOS ESTRUCTURALES.....	11
3.4.2	LINEAS VITALES.....	12
3.4.3	ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.....	12
3.4.4	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	12
3.4.5	ESCENARIOS DE AFECTACION ESE DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL .....	13
3.4.6	EVALUACIÓN DE LA AMENAZA.....	16
3.4.7	PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA.....	18
3.5	RECURSOS DEL PLAN DE EMERGENCIA .....	19
3.5.1	TALENTO HUMANO .....	19
3.5.1.1	Comité de Emergencias.....	20
3.5.1.2	Brigada de Emergencia.....	20
3.5.2	INVENTARIO DE RECURSOS FÍSICOS .....	22
3.5.2.1	Recursos Internos.....	22
3.5.2.2	Organismos de Socorro y Seguridad.....	23
3.6	PLAN DE EVACUACIÓN .....	24
3.6.1	FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN .....	24
3.6.1.1	Detección del Peligro.....	24
3.6.1.2	Peligro Inminente .....	25
3.6.1.3	Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia.....	25
3.6.1.4	Fase de Salida.....	25
3.6.2	CONTROL DE VISITANTES .....	26
3.6.3	TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA .....	26
3.6.4	RUTAS DE EVACUACIÓN .....	27
3.6.5	PUNTO DE ENCUENTRO.....	28
3.7	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA .....	29
3.7.1	COMUNICACIONES INTERNAS EN EMERGENCIA.....	29
3.7.2	COMUNICACIONES EXTERNAS EN EMERGENCIA.....	30

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código MN-MARH-05</b>	<b>Página 3 de 47</b>	
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL</b>	<b>Fecha Vigencia 2018/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

3.8	PLAN DE ASEGURAMIENTO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PAEMED.....	30
3.8.1	EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN.....	30
3.8.1.1	Leve (verde).....	30
3.8.1.2	Moderada: (Amarilla).....	30
3.8.1.3	Severas: (Rojo).....	31
3.8.2	NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.....	31
3.8.3	EMERGENCIAS MÉDICAS POR EVENTOS DE SALUD.....	32
3.8.3.1	No prioritario.....	32
3.8.3.2	Prioritario.....	32
3.9	INSPECCIONES.....	32
3.9.1	CLASES DE INSPECCIONES.....	32
3.9.1.1	Inspecciones Planeadas Locativas.....	32
3.9.1.2	Inspecciones Planeadas de Botiquines.....	33
3.9.1.3	Inspecciones Planeadas de Extintores.....	33
3.10	SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	33
3.10.1	CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS.....	33
3.10.1.1	Simulacros avisados.....	34
3.10.1.2	Simulacros sorpresivos.....	34
3.10.2	EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS.....	34
3.10.2.1	Fase planeación:.....	34
3.10.2.2	Fase ejecución:.....	34
3.10.2.3	Fase de Evaluación:.....	35
4.	FLUJOGRAMA.....	35
4.1	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE INCENDIO.....	36
4.2	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE SISMO.....	37
4.3	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE EVACUACION.....	37
4.4	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.....	38
4.5	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS MEDICAS.....	38
5.	ANEXOS.....	39
5.1	ANEXO 1. FOLLETO QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIAS.....	39
5.2	ANEXO 3. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.....	40
6.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	41
7.	BIBLIOGRAFIA.....	44
8.	MARCO LEGAL DE LOS PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS.....	45
9.	REGISTRO DE CALIDAD.....	47

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código MN-MARH-05</b>	<b>Página 4 de 47</b>	 <b>GOBERNACIÓN DEL META</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL</b>	<b>Fecha Vigencia 2018/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

## INTRODUCCIÓN

La E.S.E Departamental "Solución Salud" en las instalaciones del nivel central ubicada en la calle 37 No. 41 – 80 Barzal Alto en la ciudad de Villavicencio; tiene unas características de ubicación geológicas, topográficas e hidrometeorológicas que la hacen vulnerable a eventos catastróficos tanto internos como externos lo que conlleva a la realización de un PLAN DE EMERGENCIA responsable, operativo y eficaz, que sea conocido por los funcionarios en su totalidad; por tal razón debe ser actualizado como mínimo cada dos años para lograr mayor cobertura; con cubrimiento interno a sus funcionarios, contratistas y a los visitantes.

En los últimos años en la ciudad de Villavicencio se han presentado eventos entre los que caben destacar: sismos (temblores), inundaciones (ola invernal), deslizamientos, incendios forestales; que han demandado la acción de los diferentes organismos de socorro; así como también accidentes de tránsito entre otras; emergencias externas que han demandado la respuesta en cuanto a la atención de las entidades de Socorro y de Gestión del Riesgo.

La E.S.E Departamental "Solución Salud" reconoce estos hechos ocurridos y además es consciente de los continuos cambios en el ámbito socio - cultural del entorno municipal y departamental, los cuales conllevan al desarrollo de eventos de concurrencia masiva de personas, tales como (celebraciones religiosas, partidos de fútbol, conciertos, etc.); razón por la cual se apoya y trabaja para Elaborar el Plan de Emergencias; además en el cumplimiento del Decreto 1876 del 3 de Agosto de 1994, que en su capítulo V artículo 23, consagra la obligatoriedad de las empresas Sociales del Estado de elaborar un plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre<sup>1</sup>.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita a la institución adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

<sup>1</sup> República De Colombia. Decreto 1876/1994. Organización de las empresas sociales del estado.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Verión 1	Código MN-MARH-01	Página 5 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

## JUSTIFICACION

Toda organización tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar, documentando e implementando un Plan Empresarial de Emergencias.

El impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de Vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

La preparación para la atención de emergencias es muy importante debido a las consecuencias legales y económicas que puede generar el no tener un plan de emergencia bien estructurado. En especial, porque un buen plan de emergencia disminuye los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas por daños materiales, demandas civiles y penales y la afectación de la imagen institucional por una emergencia mal atendida.

Por este motivo es una prioridad de la entidad, prepararse para atender las posibles emergencias, independientemente de la complejidad de su actividad económica. "Es mejor prepararse para algo que pueda no suceder, a que suceda algo para lo que la entidad no está preparada".

### 1. OBJETIVO

Establecer la forma eficiente e inmediata como se activarán todas las áreas del NIVEL CENTRAL ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD" en función de una emergencia interna o externa, minimizando con ello las pérdidas humanas, materiales y ambientales, a la vez que se asegura la continuidad del servicio.

#### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar el plan de contingencia para emergencias de origen interna y externa.
- Organizar la brigada de Emergencia capacitando y entrenando al personal en las acciones de prevención y respuesta ante una emergencia.
- Identificar las amenazas y analizar la vulnerabilidad para definir los niveles de riesgo del nivel central ese departamental "solución salud".
- Brindar las herramientas operativas que permitan la vigencia del plan para control de emergencias, en la empresa.
- Evaluar la eficiencia y el mejoramiento de los controles y protecciones existentes, además de la preparación de los empleados en actividades antes, durante y después de la emergencia.
- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 6 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Definir cuáles son los equipos, edificaciones y recursos institucionales, para lograr un rendimiento óptimo frente a una situación de emergencia o desastre.
- Realizar el inventario del recurso humano y físico disponible para la atención de emergencia.
- Establecer un procedimiento de evacuación para todos los empleados y usuarios de la empresa.

## 2. ALCANCES Y RESPONSABLES

El presente plan se diseña e implementa para las instalaciones del Nivel Central ESE Departamental "Solución Salud" y determina la gestión para el caso de emergencias de origen interno o externo de acuerdo a un análisis del riesgo.

En tanto sea posible la Subgerente Asistencial asumirá la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio según se requiera, y estableciendo con estos, las acciones individuales y colectivas necesarias para superar la situación.

Igualmente, es el Subgerente Asistencial o quien el delegue, por consideración propia o por sugerencia de los diferentes responsables; es quien convoque y reunirá el Comité para Emergencias (CE), en razón a la situación; esto de forma extraordinaria ya que normalmente el CE se reúne cada seis (06) meses.

## 3. GENERALIDADES

### 3.1 POLÍTICA DEL PLAN PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS.

La ESE Departamental "Solución Salud", con el ánimo de velar por la seguridad y bienestar de los trabajadores de nuestra empresa y así mismo cumplir la legislación colombiana se compromete a responder oportunamente ante emergencias de origen Natural, Técnico o Sociales que puedan presentarse en sus instalaciones, desarrollando acciones de prevención mediante la intervención de las amenazas y de mitigación o protección sobre la vulnerabilidad identificada.

Las directivas de la empresa tendrán la responsabilidad de mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementará las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, visitantes, comunidad, procesos e instalaciones físicas.

Para la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, La ESE Departamental "Solución Salud" dispone de los recursos humanos, técnicos y

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 7 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

financieros para su ejecución, involucrando a todo el nivel directivo en su liderazgo en el marco del ciclo de mejoramiento continuo. Así mismo, La ESE Departamental "Solución Salud" se compromete con su actualización periódica o cada que cambian las condiciones que generen nuevas amenazas, garantiza el desarrollo del plan de trabajo previamente establecido, y brinda todas las condiciones necesarias para la capacitación, entrenamiento y dotación de la Brigada de Emergencias.

Así mismo, socializa el Plan de Emergencias y los procedimientos operativos normalizados mediante inducción al personal, talleres y correos electrónicos a los servidores, contratistas, y proveedores de servicios que laboran al interior de las instalaciones.

### 3.2 FICHA TÉCNICA

RESPONSABLES DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL P.E		
NOMBRE	CARGO Y DATOS DE UBICACIÓN	FIRMA
HARVEY ROA RAMIREZ	Coordinador PHE	
ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD" FICHA TÉCNICA PLAN EMERGENCIAS ASPECTOS GENERALES		
FECHA DE ELABORACIÓN	Septiembre de 2018	
NOMBRE	Ficha técnica de elaboración y aprobación de documento plan de emergencia	
JUSTIFICACIÓN	Esta ficha es importante ya que continuamente el documento del plan hospitalario de emergencias debe ser actualizado de acuerdo a las diferentes fechas, datos, acciones y registros que han permitido su elaboración, aprobación y actualización.	
DOMINIO	Elaborado para la ESE "Solución salud"	
DEFINICIÓN OPERACIONAL		
COMITÉ DE EMERGENCIA ESE DEPTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Se reunirá el comité y realizara los cambios y ajustes respectivos de acuerdo a necesidad.	
REVISIÓN OBLIGATORIA	Cada 2 años	
RESPONSABLE	Integrantes del Comité de emergencia	
TELÉFONO DE UBICACIÓN	6610200	
FIRMA DE APROBACIÓN DOCUMENTO	Gerencia	
IMPRESIÓN DE FICHA DE ACTUALIZACIÓN REALIZADA	Cada actualización debe ser anexada a documento	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Septiembre de 2020	
PERSONAS A CARGO DE LA ELABORACIÓN	HARVEY ROA RAMIREZ Coordinador PHE	
FECHA DE APROBACIÓN	Septiembre de 2018	
USUARIOS		
Cliente interno	NIVEL CENTRAL ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	
Cliente externo	Visitantes y contratistas	

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN- MARH-01	Página 8 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

GERENTE GENERAL

DR. LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO

### 3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

#### 3.3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

##### 3.3.1.1 Información general de La ESE Departamental "Solución Salud".

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>
Empresa Social del Estado "SOLUCIÓN SALUD"
<b>NIT</b>
822006595-1
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>
Prestación de servicios de salud de primer nivel de atención.
<b>NATURALEZA JURÍDICA</b>
Publica, Empresa Social del Estado.
<b>CARÁCTER TERRITORIAL</b>
Departamental.
<b>DEPARTAMENTO</b>
Meta
<b>MUNICIPIO</b>
Villavicencio
<b>DIRECCIÓN Y COORDENADAS</b>
Calle 37 N° 41-80. Latitud: 4° 8' 45" Norte Longitud: 73° 38' 35" Oeste
<b>ZONA</b>
Urbana.
<b>ÁREA DE COBERTURA ASIGNADA</b>
Barzal Alto.
<b>POBLACIÓN DE COBERTURA</b>
Nivel Central
<b>NIVEL DE ATENCIÓN</b>
Primer (I) Nivel.
<b>SERVICIOS HABILITADOS</b>
ADMINISTRATIVA.
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
ADMINISTRATIVA: 7:30 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM
<b>AREA DEL TERRENO Y AREA CONSTRUIDA</b>
Total área del terreno: 341.80 m <sup>2</sup> Total área construida 384 m <sup>2</sup>
<b>NUMERO DE EDIFICACIONES Y PISOS</b>
1 Edificio de 2 Pisos
<b>FECHA DE CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION Y REFORSAMIENTO ESTRUCTURAL</b>

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)



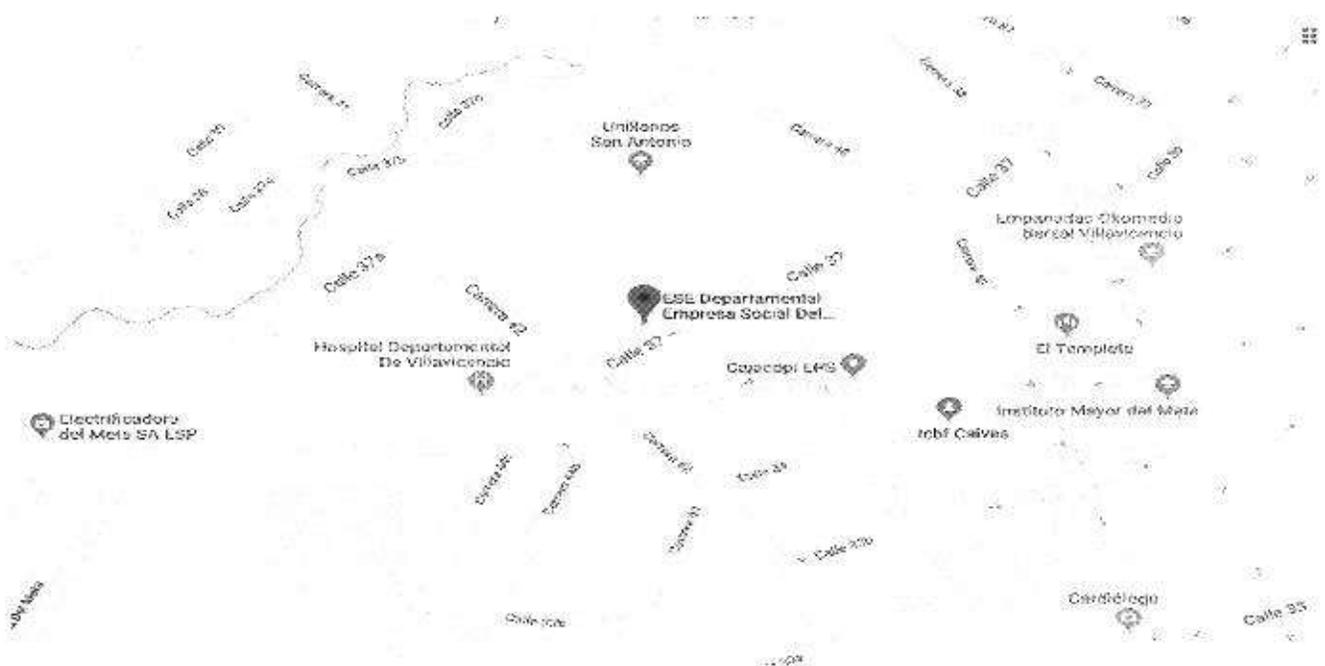
	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 9 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

Fecha de construcción de la edificación: Construida en el año 2004
<b>GERENTE</b>
Dr. LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO
<b>COORDINADOR PHE</b>
HARVEY ROA RAMIREZ Líder Gestión Ambiental y PHE Administrador Ambiental, egresado de la Universidad Santo Tomás, con especialización en Sistemas Integrados HSEQ.
<b>TELÉFONOS Y FAX DE LA ESE DEPARTAMENTAL</b>
Fijo: 6610200 – 6610220
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
gestion.ambiental@esemeta.gov.co
<b>PAGINA WEB</b>
<a href="http://www.esemeta.gov.co">www.esemeta.gov.co</a>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO CONFORMACIÓN DEL C H E</b>
Resolución N°

### 3.3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La ESE Departamental "Solución Salud" Nivel Central, se encuentra ubicada en el Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio, dentro de las instalaciones de la Secretaría Seccional Meta.

Su dirección de nomenclatura es Calle 37 No. 41-80  
Imagen 1. Mapa Ubicación Geográfica y su entorno.



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN- MARII-01	Página 10 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.3.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS

La sede de la ESE Departamental "Solución Salud" Nivel Central, se conforma por dos plantas. En la primera planta se ubica la zona de recepción, oficina de recursos humanos, Tesorería, Sub gerencia Administrativa y Financiera y el área de sistemas de información.

El segundo piso donde se ubican las áreas de Gerencia, Planeación, Jurídica, Compras, Almacén y la Subgerencia Asistencial. En todas las áreas tanto del primer piso como del segundo.

Las áreas se encuentran en hacinamiento, que se puede considerar como de alto riesgo para la toma de decisiones en cuanto a la necesidad de evacuación.

### 3.3.4 HORARIOS DE TRABAJO

AREA	HORARIO LUNES A VIERNES	DESCANSO
Administrativos	7:30 am – 12 m 2:00 pm – 6 pm	SABADO, DOMINGOS Y FESTIVOS

### 3.3.5 DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS

Los principales equipos propios de las labores administrativas de la ESE Departamental "Solución Salud" en el Nivel Central son:

- Computadores.
- Impresoras.
- Fotocopiadoras
- Fax
- Cosedoras
- Perforadoras
- Saca ganchos
- Teléfonos.

Adicionalmente en servicios generales se utilizan:

- Escobas.
- Traperos.
- Recogedores de basura.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 11 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### **3.3.6 DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.**

Las principales materias primas e insumos utilizados para la Prestación de los Servicios de La ESE Departamental "Solución Salud" en el Nivel Central, son los propios de actividades administrativas, consistentes principalmente en insumos de Papelería, como son:

Resmas de Papel  
 Correctores  
 Cintas  
 Carpetas, AZs.  
 Bolígrafos, correctores, cintas, ganchos, clips, marcadores, etc.  
 Tóner laser.

Se manejan también algunas sustancias químicas para la realización de las labores de aseo, limpieza y operación en general de la entidad como son:

Hipoclorito  
 Cera antideslizante  
 Ambientador  
 Jabón para manos  
 Detergente líquido para pisos  
 Jabón líquido multiusos  
 Blanqueador (solución de Hipoclorito de sodio)  
 Limpiavidrios (mezcla a base de siliconas, alcoholes, colorantes, perfumes y agua).  
 Jabón para manos.

## **3.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

### **3.4.1 ELEMENTOS ESTRUCTURALES**

Las instalaciones del edificio están construidas bajo un sistema estructural portante de vigas y columnas en concreto reforzado; los muros son en ladrillo divisorio, cielo raso de driwall, fachada con ventanas en vidrio y marcos de lámina pintada.

El sistema de cimentación es el utilizado tradicionalmente para edificaciones de media y alta altura, que son vigas de amarre. Interiormente se tienen muros aligerados. Los acabados generales son así: de muros y techos interiores en pintura (vinilo), de los baños en enchape de baldosa tipo cerámica y los pisos en general en baldosa.

En cuanto a las puertas interiores son de madera.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 12 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.2 LINEAS VITALES

- **AGUA POTABLE.** Es tomada del sistema de acueducto de la ciudad administrado por EAAV S.A. E.S.P.
- **AGUAS NEGRAS.** Son enviadas por el sistema de alcantarillado de la ciudad.
- **ELECTRICIDAD.** Es recibida de la red general de la ciudad con un suministro en red interna de 120 voltios. No se posee transformador de alta/media a baja tensión, el suministro corresponde a la red pública. Se cuenta con un sistema de energía eléctrica de emergencia (generador eléctrico).
- **SISTEMA DE TELEFONIA.** La entidad cuenta con telefonía fija (No.6610200). Además, la comunicación se desarrolla a través de aparatos celulares de cada uno de los funcionarios.

### 3.4.3 ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

A la fecha en La ESE Departamental "Solución Salud" no se han presentado antecedentes de emergencia al interior de las instalaciones, sin embargo, se encuentra en una zona de riesgo de sismos y bajo un árbol de cedro que debido a vientos fuertes se le caen ramas y han generado daños en el techo de la edificación.

### 3.4.4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores y visitantes en las instalaciones de LA EMPRESA que puedan requerir una evacuación de empleados, son los siguientes:

Tabla 1. Identificación de Amenazas

NATURALES	ANTRO PICO		AMBIENTALES
	TECNOLÓGICAS	SOCIALES	
Remoción de tierra.	Incendio estructural	Asalto/ Hurto	Emisiones Atmosféricas en caso de incendio
Sismo	Falla estructural en la Planta física		Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo
Caída de árbol	Descargas eléctricas		
Descargas eléctricas			

 Departamento del Meta Promoviendo la Salud Donde Salud es un Estilo	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 13 de 47	 GOBERNACIÓN DEL META
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.5 ESCENARIOS DE AFECTACION ESE DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL

#### VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS ESE NIVEL CENTRAL	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI	1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	SI	1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras	SI	1	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	NO	0	
Sumatoria Servicios		3	
Total Item		4	
Promedio servicios	BUENA	0,75	

SISTEMAS ALTERNOS	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (¿tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro-tanque, entre otros?)	P	0,5	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, ups, entre otros?)	SI	1	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?	NO	0	
Sumatoria Servicios		1,5	
Total Item		3	
Promedio servicios	MALO	0,5	

RECUPERACION	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de seguro los funcionarios?	SI	1	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	SI	1	
Se cuenta con un sistema alterno para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora.	SI	1	
Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general	SI	1	
Sumatoria Servicios		4	
Total Item		4	
Promedio servicios	BUENA	1	

<b>VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS</b>	<b>MEDIA</b>	<b>2,25</b>
---	--------------	-------------

VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS			
ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Existe elementos fácilmente combustibles e inflamables?	SI	1	
¿Se cuenta con extintores portátiles?	SI	1	
¿Se cuenta con camillas?	NO	0	
¿Se cuenta con botiquines portátiles?	NO	0	
Sumatoria Servicios		2	
Total Item		4	
Promedio servicios	BUENA	0,5	

EDIFICACIONES	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	SI	1	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO	0	
¿Existe más de una salida de emergencia?	NO	0	
¿Existen rutas de evacuación?	SI	1	
¿Se cuenta con parqueaderos?	NO	0	
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contraincendios?	P	0,5	
Sumatoria Servicios		2,5	
Total Item		6	
Promedio servicios	REGULAR	0,42	

EQUIPOS	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	NO	0	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	NO	0	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	NO	0	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	SI	1	
¿Se cuenta con paneles de control para emergencias?	NO	0	
¿Se cuenta con una red contraincendios	NO	0	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	NO	0	
¿Se cuenta con gabinetes contraincendios?	NO	0	
¿Se cuenta con vehículos de la empresa para caso de emergencia?	NO	0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	NO	0	
Sumatoria Servicios		1	
Total Item		10	
Promedio servicios	MALO	0,1	

<b>TOTAL VULNERABILIDAD DE RECURSOS</b>	<b>MEDIA</b>	<b>1,02</b>
---	--------------	-------------

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 15 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

ANALISIS DE VULNERABILIDAD SOBRE LAS PERSONAS			
GESTION ORGANIZACIONAL	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Existe una política general en Seguridad y Salud en el trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	NO	0	
¿Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan y tiene funciones asignadas?	SI	1	
¿La Empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	SI	1	
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI	1	
¿Existe brigada de emergencias?	SI	1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	NO	0	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	NO	0	
Sumatoria Servicios		4	
Total Item		7	
Promedio Calificacion	BUENA	0,57	

CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	SI	1	
¿El comité de emergencias se encuentra capacitado?	P	0,5	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	SI	1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	SI	1	
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	NO	0	
¿Se cuenta con manuales, folletos, como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	NO	0	
Sumatoria Servicios		3,5	

Total Item		6
Promedio Calificación	REGULAR	0,58

CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	RESPUESTA: SI:1, NO:0, PARCIAL:0,5	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	NO	0	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	NO	0	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la empresa?	P	0,5	
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO	0	
Sumatoria Servicios		0,5	
Total Item		4	
Promedio Calificación	BUENA	0,13	

<b>TOTAL VULNERABILIDAD DE PERSONAS</b>	<b>BAJO</b>	<b>1,28</b>
---	-------------	-------------

### 3.4.6 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

ANÁLISIS DE AMENAZA			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	1. Gestión organizacional	2. Capacitación y entrenamiento	3. características de seguridad	Total Vulnerabilidad de Personas	Color Rombo Personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color Rombo Recursos	1. servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación	Total Vulnerabilidad de Sistemas Alternos	Color Rombo Sistemas y Procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
LLUVIAS FUERTES, TORMENTA ELECTRICA	PROBABLE	AMARILLO	0,57	0,67	0,13	1,36		0,50	0,42	0,10	1,02		0,75	0,50	1,00	2,25			MEDIO
INCENDIO	INMINENTE	ROJO	0,5	0,67	0,13	1,29		0,50	0,42	0,10	1,02		0,75	0,50	1,00	2,25			MEDIO
EXPLOSION, FUGAS, DERRAMES, ASFIXIA	POSIBLE	VERDE	0,5	0,5	0,13	1,13		0,50	0,42	0,10	1,02		0,75	0,50	1,00	2,25			BAJO
HURTOS	POSIBLE	VERDE	0,43	0,5	0,13	1,05		0,25	0,42	0,10	0,77		0,75	0,50	1,00	2,25			BAJO
ATENTADOS TERRORISTAS	POSIBLE	VERDE	0,43	0,5	0,13	1,05		0,25	0,42	0,10	0,77		0,75	0,50	1,00	2,25			BAJO
ACCIDENTES LABORALES, PICADURAS DE INSECTOR, MORDEDURAS	PROBABLE	AMARILLO	0,57	0,67	0,13	1,36		0,25	0,42	0,10	0,77		0,75	0,50	1,00	2,25			MEDIO

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 18 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.4.7 PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

De acuerdo con los resultados obtenidos en el numeral anterior, se establecerán las emergencias prioritarias, incluyendo accidentes de tránsito.

No	RIESGO	MEDIDAS A CORTO PLAZO	MEDIDAS A MEDIANO PLAZO	MEDIDAS A LARGO PLAZO
1.	Incendio y Explosión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reentrenar a todo el personal en prevención y control de incendios.</li> <li>Realizar mantenimiento a la ruta de evacuación y en lo posible colocar señales de evacuación.</li> <li>Realizar simulacro de evacuación para área administrativa y operativa integral (incendio, lesionados, derrame químicos).</li> <li>Adicionar al listado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar y publicar instructivo para clientes y visitantes sobre cómo actuar en caso de emergencia.</li> <li>Capacitar en el riesgo a todo el personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con programa de simulacros, inspección de equipo de emergencia.</li> <li>Actualización de datos de brigadistas y organismos de control.</li> </ul>
2.	Sismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a los trabajadores sobre cómo actuar, en caso de un sismo.</li> </ul>		
3.	Hurtos, asaltos, robos, atentados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las normas de seguridad física y realizar capacitación en riesgo público y simulacros en caso de atentados, robos o asaltos.</li> </ul>		
4.	Accidente de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a todo el personal en los riesgos presentes en los lugares de trabajo, actos y condiciones inseguras, reportes de incidentes y accidentes.</li> <li>Elaboración de Estadísticas mensuales.</li> <li>Capacitación en Primeros Auxilios.</li> </ul>		
5.	Accidente de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación al personal encargado de los desplazamientos en vehículos sobre normas de tránsito y manejo defensivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en primeros auxilios, control de incendio, rescate vehicular. (enfocado a accidentes de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simulacro de accidente de tránsito.</li> </ul>

### 3.5 RECURSOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

#### 3.5.1 TALENTO HUMANO.

AREA	PERSONAL DE PLANTA	CONTRATISTAS	TOTAL
Administrativos	55	46	101

Nota: El promedio de visitantes diario o población flotante es aproximadamente: de 60 personas.

El Talento Humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos con roles específicos como se muestra a continuación:

Para el plan de emergencia, la estructura orgánica que se maneja es la siguiente:

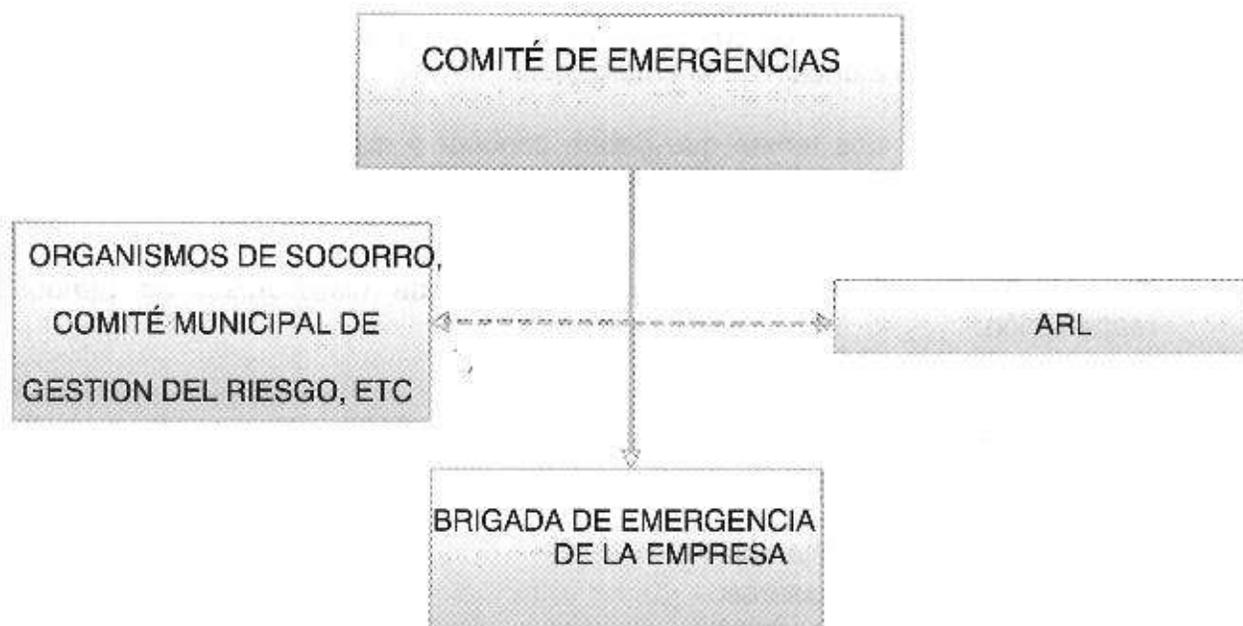


Figura 1. Estructura Orgánica del Plan de Emergencia

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 20 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.5.1.1 Comité de Emergencias

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

La creación y funcionamiento del Comité de Emergencia debe contar con la aprobación y apoyo de la máxima jerarquía de la entidad, para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.

### 3.5.1.2 Brigada de Emergencia

La Brigada de Emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

Los Brigadistas deberán contar con dotación consistente en Chaleco de identificación, monogafas y guantes de baqueta y el kit de emergencia.

El grupo de Brigada, además de la Difusión del Plan de Emergencias y funciones de ellos deben contemplar como mínimo una capacitación básica en los tres frentes iniciales de atención de la emergencia.

Primeros Auxilios: Los temas que deben conocer y manejar los integrantes de este grupo tienen una intensidad mínima de 16 horas. El objetivo de esta capacitación es el de brindar a los posibles auxiliares las herramientas necesarias para el manejo inmediato, adecuado y provisional de víctimas. También debe incluir el manejo de prácticas de clasificación de heridos, reanimación.

- Respondiendo a una Emergencia.
- Cuando los segundos cuentan.
- Emergencias respiratorias.
- Hemorragias y Shock
- Lesiones de Tejido Blando.
- Lesiones Osteomusculares.
- Inmovilizaciones y vendajes.
- Transporte de Lesionados.
- Intoxicaciones.
- Cuerpos Extraños.
- Botiquín.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 21 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

**Control de Siniestros:** Los temas a tratar por los integrantes de este grupo tienen una intensidad mínima de 8 horas. Este grupo debe basar su capacitación en el tema de Control de Incendios, sin descuidar su preparación en otros desastres que pueden llegar a afectar la empresa.

Relación de temas:

- Tipos de Siniestros.
- Incendio
- Teoría del fuego.
- Clasificación del Fuego.
- Prevención de Incendios.
- Sistemas de Detección.
- Control de Incendios.
- Equipos de Extinción.
- Explosiones

**Evacuación de Instalaciones:** Los temas a tratar por este grupo tienen una intensidad mínima de 6 horas. La función principal de estas personas es agilizar los procesos correspondientes a la evacuación de la edificación por parte de empleados, visitantes y usuarios. Relación de temas:

- Legislación y Normatividad.
- Alarmas de evacuación.
- Señalización de Emergencia.
- Rutas de evacuación y sitios de encuentro.
- Fases de la Evacuación.
- Instrucciones de actuación durante y después de la emergencia.

Otras capacitaciones sugeridas para ser desarrolladas por la Brigada de Emergencia son:

- Rescate y Salvamento.
- Trabajos en espacios confinados.
- Manejo de Emergencias (Sistema Comando)
- Prevención y Atención de Desastres.

**Capacitación para todos los empleados:**

La capacitación de estas personas es indispensable, como mínimo deben recibir una vez por año Difusión sobre del Plan de Emergencias y enfatizar en:

- Papel y responsabilidades individuales.
- Emergencias potenciales y acciones requeridas.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 22 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Procedimientos de respuesta a emergencias,
- Sistemas de alarma y procedimientos de comunicación.
- Planes de evacuación, refugios y conteo de personal.
- Localización y uso de equipos de emergencia.
- Procedimientos de suspensión de actividades en emergencia.

Simultáneamente a las capacitaciones se debe dar a conocer el Plan de Emergencias mediante otros medios (boletines, carteleras, intranet, plegables y cartillas). Las carteleras son un apoyo fundamental en el proceso de Difusión para los visitantes.

La estructura ideal de la Brigada de emergencias de La ESE Departamental "Solución Salud" Nivel Central, se describe en la siguiente manera:

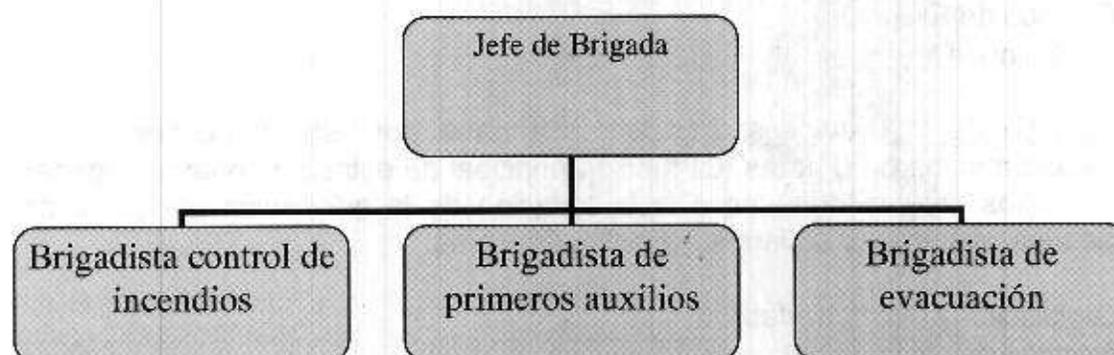


Figura 2. Organización de la Brigada de Emergencias

### 3.5.2 INVENTARIO DE RECURSOS FÍSICOS

El recurso físico interno y externo se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia.

#### 3.5.2.1 Recursos Internos

Define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee La ESE Departamental "Solución Salud" en el Nivel Central.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 23 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

TIPO	CLASE	CANT	OBSERVACIÓN
Extintores	ABC de polvo químico de 20 lb.	8	Combustible principal: Papel
	Gas Carbónico (equipos eléctricos energizados)	2	Se encuentra en el área de sistemas y Gerencia.
Camilla	Rígida tipo FEL	2	En primero y segundo piso
Botiquín	De primeros auxilios	0	
Señalización	Convencional		Suministrada por la ARL
Planta	Generador a gasolina	1	

Tabla 2. Inventario de recursos físicos internos

### 3.5.2.2 Organismos de Socorro y Seguridad

Es el listado de los organismos de socorro con los que se debe comunicar el Comité Operativo de Emergencia dependiendo de la naturaleza de la amenaza presentada:

Tabla 3. Guía de Organismos de Socorro

ENTIDAD	NÚMEROS DE EMERGENCIA	FIJO	OTRO
Aeropuerto		6648016	
Bomberos	119- 111		
C.T.I. Seccional Meta		6680454	
Cruz Roja	132	6703838	
Daños Acueducto	116	6818080	
Daños Alumbrado Eléctrico	115	6610095	018000918615
Defensa Civil	144	6705941	
Derechos humanos		6645487	
Gas, Reclamos, Escapes	164	6819130	018000933212
Gaula de la Policía		6678099	
Hospital Departamental	137	6817901	6705019
Líneas de Emergencia ejercito	147		
Policía de Transito	127		
Policía Nacional	123- 112- 146		
Sajín		6678100	
Terminal		6606535	

### Recursos de apoyo o interinstitucionales

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 24 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

INSTITUCION	TIPO DE RECURSOS
OTROS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y CLINICAS	Servicios asistenciales de I, II Y III nivel para referencia y contra referencia de pacientes.
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Apoyo de talento humano en Atención Pre Hospitalaria, Vehículos de Emergencia, Módulos de estabilización y Clasificación (MEC), entre otros.
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Apoyo de talento humano en Atención Pre Hospitalaria, Vehículos de Emergencia, Puestos de Primeros Auxilios, entre otros
CUERPO DE BOMBEROS VII I AVICENCIO	Apoyo de talento humano en Atención Pre Hospitalaria, Vehículos de Emergencia, entre otros
SECRETARIA SALUD MUNICIPAL	Gestión de recursos con otras instituciones asistenciales
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Coordinación en la referencia y contra referencia y gestión de recursos asistenciales

Compañía de seguros

→ *Riesgos Laborales ARL POSITIVA*

### 3.6 PLAN DE EVACUACIÓN

Es importante aclarar que no todas las emergencias requieren activar el plan de evacuación. Por ejemplo, en caso de una asonada en el exterior del edificio, lo más conveniente es permanecer en el interior y alejado de las ventanas. Igualmente, en caso de un temblor de baja intensidad no es necesario abandonar el edificio. Por lo tanto el personal debe estar atento a las instrucciones de los brigadistas.

#### 3.6.1 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación está definido por cuatro (4) fases que se encuentran enmarcadas en la relación cantidad de personas versus tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinado por los tiempos transcurridos en cada una de las fases.

##### 3.6.1.1 Deteccion del Peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o aún puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 25 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

### 3.6.1.2 Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra -incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

### 3.6.1.3 Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Los coordinadores de evacuación de cada piso deben aprovisionarse de la Paleta que señala hacia el punto de encuentro.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación.

### 3.6.1.4 Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues el no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Conservar siempre la calma
- En lo posible se debe circular por la derecha.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 26 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe dar prioridad a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados y ancianos).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- El desplazamiento en las escaleras se recomienda que se haga por la derecha y evitar apoyarse contra la baranda interior para evitar accidentes.

### 3.6.2 CONTROL DE VISITANTES

En la sede de la entidad se debe tener control al ingreso de visitantes por parte de la seguridad privada contratada. En caso de emergencia o simulacro los funcionarios que tengan visitante, deben convertirse en sus guías de tal forma que los dirijan con ellos hasta el punto de encuentro.

### 3.6.3 TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras, el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la empresa desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona la sede, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

T<sub>s</sub> = Tiempo teórico de salida

N = Número de personas a evacuar.

A = Ancho mínimo de salida.

K = Constante de flujo para desplazamiento 1.3 personas m-s

D = Distancia máxima de recorrido al punto de encuentro

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 27 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

V = Velocidad promedio de desplazamiento 0.6 m/s horizontal.

Punto de encuentro 1 (inicial): Zona común (parqueo frente del edificio).

Punto de encuentro 2: Acera de la secretaría Seccional de Salud.

APLICACIÓN EN LA SEDE HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO 2.

Ts= Tiempo de salida.

N= 4

A= 1.20 mts.

K= 1.3 m/s

D= 40 mts.

V= 0.6 seg

$$T_s = \frac{4}{1.2 \times 1.3} + \frac{40}{V} = 71 \text{ seg}$$

Ts = 1 minutos y 11 segundos hasta el punto de encuentro (Acera de la secretaría Seccional de Salud).

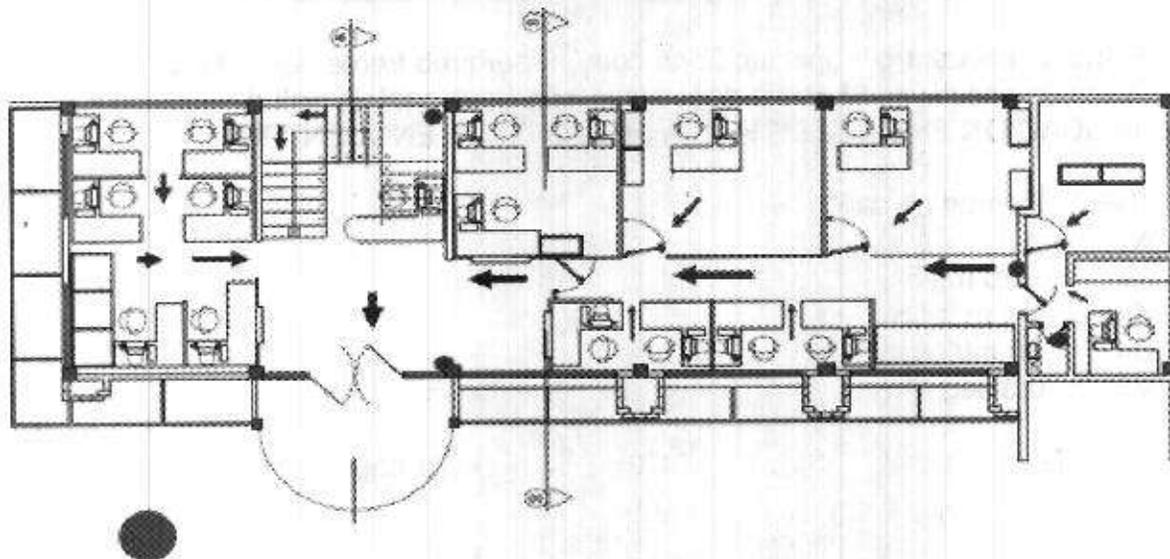
### 3.6.4 RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los Mapas de Evacuación de cada piso.

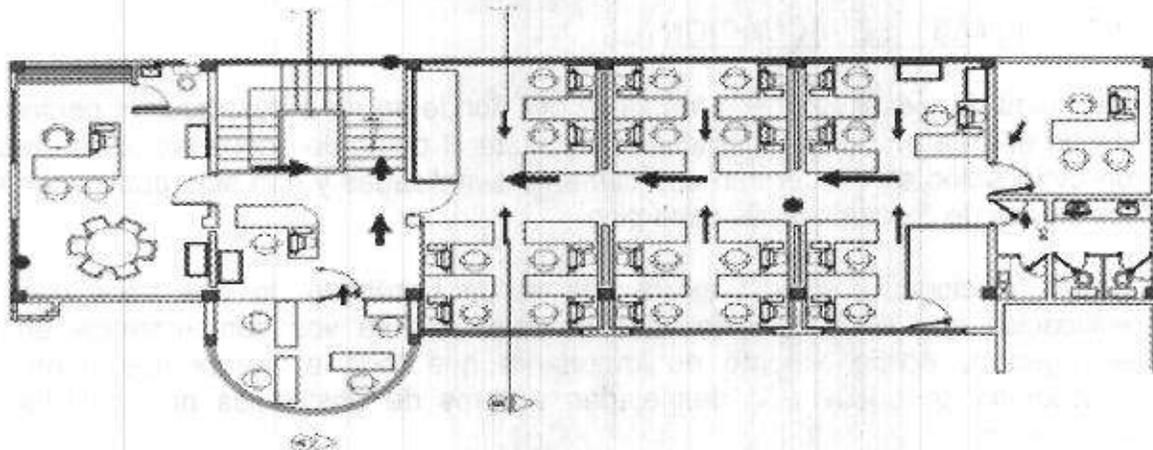
Cabe mencionar que solo existe una salida habilitada, lo que hace que la edificación sea vulnerable en caso de que esta se vea comprometida en la emergencia. Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 28 de 47	 GOBERNACION DEL META
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### RUTA EVACUACION NIVEL CENTRAL SEDE A - 1er PISO



### RUTA EVACUACION NIVEL CENTRAL SEDE A - 2er PISO



### 3.6.5 PUNTO DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro para La ESE "Solución Salud" Nivel Central, son los siguientes:

Punto de encuentro 1 (inicial): Zona común (parqueo frente del edificio).

Punto de encuentro 2: Acera de la secretaría Seccional de Salud.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 29 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		



### 3.7 COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

#### 3.7.1 COMUNICACIONES INTERNAS EN EMERGENCIA

Para la comunicación interna en emergencia se puede realizar de forma rápida y utilizando tono de voz fuerte, puesto que las instalaciones no son amplias y se puede escuchar las manifestaciones verbales, de silbatos o alarmas de evacuación o emergencia fácilmente desde todas las áreas de la entidad, toda vez que estas se ubican en una sola zona del edificio; estos sonidos de alarmas de emergencia se darán en mensajes cortos y claros por el Jefe de Brigada o

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 30 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

brigadista responsable de evacuación.

### 3.7.2 COMUNICACIONES EXTERNAS EN EMERGENCIA

- 1) La comunicación externa con los organismos de socorro la realizarán únicamente el Jefe de la Brigada de Emergencia por cualquier medio disponible tales como: teléfonos fijos o celulares, entre otros.
- 2) El Gerente o quien corresponda, es quien tiene la autoridad para dar declaraciones de la emergencia a los medios de comunicación o partes interesadas y puede delegar esta función en el Jefe de Brigada por autorización expresa.
- 3) Ninguna otra persona de La ESE "Solución Salud" Nivel Central, está autorizada para tener comunicaciones externas en caso de emergencia.

### 3.8 PLAN DE ASEGURAMIENTO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PAEMED

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este Plan Empresarial de Emergencias médicas conocido como PAEMED BASICO.

Las emergencias médicas pueden generarse por Accidentes de Trabajo o de origen común que generan lesiones en las personas o por eventos de salud.

#### 3.8.1 EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar la lesión en: leve (Etiqueta Verde), moderada (Etiqueta Amarilla) y severa (Etiqueta Roja).

##### 3.8.1.1 Leve (verde)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

##### 3.8.1.2 Moderada: (Amarilla)

Pueden considerarse los siguientes casos:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 31 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo).
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

### **3.8.1.3 Severas: (Rojo)**

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
  - Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
  - Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
  - Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
  - Fracturas abiertas.
  - Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
  - Trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

### **3.8.2 NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

El accidentado o su jefe inmediato (en caso de que el primero esté inconsciente o impedido) debe informar al COPASST de la ocurrencia del Accidente Laboral para que sea reportado por las responsables en la Línea de la ARL, o al respectivo empleador si se trata de un contratista o personal en misión, para que se realice el reporte a la ARL a la que está afiliado. Este reporte debe hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento y remitir al accidentado a la IPS de la Red Asistencial más cercana.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 32 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### **3.8.3 EMERGENCIAS MÉDICAS POR EVENTOS DE SALUD**

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar el evento de salud en:

#### **3.8.3.1 No prioritario**

Eventos de salud que no comprometan la vida de la persona.

#### **3.8.3.2 Prioritario**

Eventos que pueden comprometer la vida de la persona como:

- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
- Estados con pérdida del conocimiento.
- Urgencias en gestantes.

### **3.9 INSPECCIONES**

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad, y salud en el trabajo y ambiente.

#### **3.9.1 CLASES DE INSPECCIONES**

Las inspecciones son: Planeadas, Locativas, de Extintores, Gabinetes, Rutas de Evacuación, Botiquines y Gerenciales, Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas en La ESE "Solución Salud" Nivel Central son las siguientes:

##### **3.9.1.1 Inspecciones Planeadas Locativas**

La inspección se realiza a las instalaciones locativas verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 33 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del COPASST, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

### **3.9.1.2 Inspecciones Planeadas de Botiquines**

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada tres meses.

### **3.9.1.3 Inspecciones Planeadas de Extintores**

Se realiza las inspecciones a las instalaciones o áreas de la empresa, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

## **3.10 SIMULACROS DE EMERGENCIA**

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

### **3.10.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS**

En la empresa se realizan dos clases de simulacros:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 34 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

### 3.10.1.1 Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

### 3.10.1.2 Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

## 3.10.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación.

### 3.10.2.1 Fase planeación:

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

### 3.10.2.2 Fase ejecución:

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la comentarnos. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 35 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Activación de la alarma.
- Ejecución del plan de evacuación.
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia.

### **3.10.2.3 Fase de Evaluación:**

En ésta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

## **4. FLUJOGRAMA.**

#### 4.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE INCENDIO

PROCEDIMIENTO		OPERATIVOS NORMALIZADOS DE INCENDIO			
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio				
2	Informa confidencialmente al brigadista más cercano.	Quien detecte	Existencia y ubicación del conato.	En las oficinas del nivel central	Verbal
3	Accionamiento de alarma manual por	Brigadista coordinador de piso	Al momento de verificar insitu.	Piso respectivo.	Pito
4	Activar el plan de evacuación	Brigadista Coordinador de piso	Al momento de verificar el conato	En las oficinas del nivel central	siguiendo el protocolo de emergencias
5	¿El fuego se puede controlar? SI	Brigadista contra incendio	Extinguir un CONATO de fuego que se presente	En la empresa.	Apaga el Fuego con el extintor
6	¿El fuego se puede controlar? NO	Coordinador de brigadas llama a bomberos.	No se pueda controlar el conato.	Lugar seguro fuera de las oficinas	Llamando al número de emergencia.
7	Incendio inminente	Coordinador de piso declarara Emergencia General	De inmediato	En toda la empresa	Desalojo oportuno de los funcionarios.
8	Fin.				

 Departamento del Meta Tierra de Oportunidades	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN- MARH-01	Página 37 de 47	 GOBIERNO DEL META
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

## 4.2 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE SISMO

PROCEDIMIENTO		OPERATIVOS NORMALIZADOS DE SISMO			
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.				
2	Accionamiento de alarma	Brigadista Coordinador de piso.	Inicio de sismo	Nivel central	Con sonido (pito)
3	Refúgiense	Funcionario, contratistas y visitantes	Durante el SISMO	En lugar seguro	Junto a columnas fuertes, posición fetal.
4	Activar la evacuación,	Junto con el coordinador de piso dirijase al punto de encuentro. No corra	El Coordinador de piso da la orden.	Nivel Central	Salir en forma organizada y segura.
5	Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas	Brigadistas de Evacuación y rescate	Después del sismo y de asegurar el área.	Nivel Central	Siguiendo el protocolo de rescate. Llamar a entidad de rescate.
5	Fin.				

## 4.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE EVACUACION

PROCEDIMIENTO		OPERATIVOS NORMALIZADOS DE EVACUACIÓN			
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.				
2	Recoge la Paleta y el listado.	Coordinador de evacuación	Al momento más seguro del evento	Nivel Central	Por la ruta de evacuación.
3	Acudir al punto de encuentro	Brigadistas junto con funcionarios	Al momento más seguro del evento	Anden de la Secretaría de Salud parte de afuera	En orden, sin correr.
4	Reportar número de evacuados y desaparecidos	Coordinadores de piso	Terminada la evacuación	En el punto de encuentro	Verificando listados y reportar al líder de Brigadas
5	Orden de reingreso	Líder de Brigadas	Después de verificar condiciones seguras	Oficinas del Nivel Central	Los brigadistas realizan la evaluación de cada área.
6	Fin.				

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 38 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

#### 4.4 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

PROCEDIMIENTO		OPERATIVOS NORMALIZADOS DE COMUNICACIÓN INTERNA			
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.				
2	Aviso	Funcionario o brigadista	Al enterarse de la emergencia	Nivel Central	Verbalmente en forma discreta al coordinador de piso
3	Informe de la emergencia	Coordinador de piso	Al presentarse la emergencia	Nivel Central	En forma verbal con vos de mando
4	Informe a Gerencia	Líder de Brigadas	Terminada la emergencia	Nivel Central	En forma verbal o escrita de acuerdo a la ocurrencia.
5	Fin.				

#### 4.5 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS MEDICAS

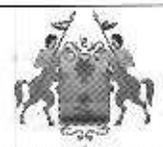
PROCEDIMIENTO		OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS MEDICAS			
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.				
2	Valoración de víctimas	Brigadista de rescate y evacuación	Después de terminado el evento y/o durante el evento	Nivel central	Siguiendo los protocolos de seguridad y aplicando el triage.
3	Priorización en atención	Brigadistas de primeros auxilios.	Al momento de que la víctima sea entregada por los brigadistas de rescate.	Lugar seguro cerca a la empresa	TRIAGE
4	Llamar a Emergencias	Coordinador de primeros auxilios	En caso de personal víctima de la emergencia	Al 123	Medio telefónico
5	Fin.				

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARII-01	Página 39 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

## 5. ANEXOS

### 5.1 ANEXO 1. FOLLETO QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIAS

FOLLETO QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIAS																					
SIGA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES	DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	EN CASO DE EXPLOSIÓN																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avise de cualquier situación de riesgo a los brigadistas.</li> <li>• Ayude a mantener accesibles y despejados pasillos, escaleras y puertas.</li> <li>• Evite sobrecargar los equipos e instalaciones eléctricas.</li> <li>• Ayude a mantener en orden y aseo las diferentes áreas de la empresa.</li> <li>• Participe activamente en las capacitaciones programadas por la ESE DEPARTAMENTAL</li> <li>• Mantenga a la mano los valores personales que deba salvar en caso de una emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirijase al punto de encuentro que se le indique y espere instrucciones de los brigadistas o quien este dirigiendo en ese momento la evacuación.</li> <li>• No permita que se infiltren personas ajenas a la ESE DEPARTAMENTAL.</li> <li>• Regrese a las instalaciones cuando sea autorizado de lo contrario puede ser peligroso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si escucha una explosión, evite en lo posible salir corriendo, pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva.</li> <li>• Aléjese de ventanas y cubra su cuerpo cerca de una columna, pared o bajo una mesa, lejos de ventanas u objetos que puedan caer.</li> <li>• Si hay heridos, procure ayudarlos, luego de la explosión, evalúe las condiciones antes de salir con su grupo.</li> </ul>																			
	EN CASO DE INCENDIO	EN CASO DE AMENAZA																			
<b>AVISE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si detecta, olores, humo, corto circuito, derrame incontrolado de sustancias inflamables o de cualquier evento que pueda generar una emergencia; avise de inmediato a los brigadistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de humo, cúbrase la nariz y boca con un pañuelo preferiblemente húmedo.</li> <li>• Si el humo le impide ver, gatee dirijase hacia la salida que usted recuerde, guíese por la pared de al lado.</li> <li>• Si hay agua humedezca, paredes para retardar la acción del fuego.</li> <li>• Si se encuentra atrapado, tape rendijas y espacios debajo de la puerta con sacos húmedos para que no entre humo, cúbrase la nariz y boca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si sospecha que puede ocurrir una explosión, notifique el hecho a los organismos de seguridad.</li> <li>• No toque objetos extraños ni los arroje nada, aléjese, bloquee el acceso a ellos y espere indicaciones.</li> <li>• No active celulares o transmisores de radio en el área de búsqueda, puede activarse el mecanismo detonador del artefacto explosivo.</li> </ul>																			
<b>SI LE AVISAN QUE DEBE EVACUAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspenda sus actividades, recoja objetos personales</li> <li>• Asegure con llave valores, información y otros elementos a cargo de usted siempre y cuando se pueda.</li> <li>• Lleve siempre consigo su identificación.</li> </ul>																					
	EN CASO DE SISMO	PRIMEROS AUXILIOS																			
<b>EN LA SALIDA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el brigadista le indique o se entere por otro medio que debe salir, dirijase por la ruta establecida indicada en ese momento.</li> <li>• Camine siempre en fila por la derecha, evite correr por las escaleras, NO SE REGRESE POR NINGÚN MOTIVO.</li> <li>• Si puede, apoye a los que tienen dificultad en la salida.</li> <li>• Cuando se vea obligado a refugiarse en un sitio al interior de la empresa, busque las ventanas que dan a la fachada externa y solicite ayuda o utilice cualquier otro medio disponible, sin que le origine ningún otro riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No salga durante el sismo cálmese y refúgiase cerca de una columna, pared o bajo una mesa, lejos de ventanas u objetos que puedan caer.</li> <li>• Luego del sismo espere instrucciones.</li> <li>• Si falla la electricidad no la conecte, hasta que personal calificado lo realice.</li> <li>• No use agua del acueducto, sanitario y lavamanos hasta verificar contaminación o fugas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de una lesión solicite indicaciones al teléfono 123 para que sea atendido y evaluado si requiere algún traslado debido a su complejidad.</li> </ul>																			
		TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS																			
		ENTIDAD	NÚMERO	NÚMERO ÚNICO EMERGENCIAS	123	FISCALIA		DEFENSA CIVIL	144	TRÁNSITO		CRUZ ROJA	132	ENERGIA		ACUEDUCTO	116	BOMBEROS	119-111	GAS NATURAL	164
ENTIDAD	NÚMERO																				
NÚMERO ÚNICO EMERGENCIAS	123																				
FISCALIA																					
DEFENSA CIVIL	144																				
TRÁNSITO																					
CRUZ ROJA	132																				
ENERGIA																					
ACUEDUCTO	116																				
BOMBEROS	119-111																				
GAS NATURAL	164																				

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH.01	Página 40 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

## 5.2 ANEXO 3. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

El Botiquín de Primeros Auxilios, es una herramienta para el tratamiento inicial de accidentados, lesionados o enfermos repentinos y es de uso básico para este tipo de eventos, en ningún momento suple el tratamiento de un centro asistencial y profesionales de la salud.

Este debe ser administrado por personas entrenadas en primeros auxilios y en ningún momento se recomienda la administración de medicamentos, este será suministrado por médicos o enfermeras con previa autorización, el botiquín debe ser portátil y deberá estar en un área ventilada y fresca.

Los Botiquines de Primeros Auxilios no son farmacias ambulantes, pero contienen elementos para un tratamiento inicial y se compone de los siguientes;

Material de curación	Instrumental	Otros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guantes quirúrgicos</li> <li>• Protección visual</li> <li>• Tapabocas</li> <li>• Jabón quirúrgico</li> <li>• Gasa precortada</li> <li>• Micropore</li> <li>• Yodopodivona espuma</li> <li>• Yodopodivona solución</li> <li>• Agua oxigenada</li> <li>• Alcohol</li> <li>• Lagrimas naturales</li> <li>• Suero fisiológico</li> <li>• Sales de rehidratación oral</li> <li>• Vendas elásticas diferentes tamaños</li> <li>• Vendas fijas diferentes tamaños</li> <li>• Vendas triangulares</li> <li>• Aplicadores (Copitos)</li> <li>• Bajalenguas</li> <li>• Curas rectangulares y redondas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Termómetro</li> <li>• Tijeras con punta roma</li> <li>• Ganchos de nodriza</li> <li>• Jeringas</li> <li>• Estetoscopio</li> <li>• Tensiómetro</li> <li>• Linterna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de primeros auxilios</li> <li>• Libreta de anotaciones</li> <li>• Lápiz o esfero</li> <li>• Mascaras para reanimación</li> <li>• Pito</li> <li>• Vasos desechables</li> <li>• Bolsas rojas para disposición final de contaminantes biológicos.</li> </ul> <p><b>Equipo de Grupo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una Camilla rígida</li> <li>• Un collarín cervical</li> <li>• Inmovilizadores</li> </ul>

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 41 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos para el entendimiento del presente plan de emergencia:

**Accidente:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

**Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a la atención de un incidente.

**Brigada de emergencia:** Conjunto de personas motivadas, entrenadas, organizadas, dotadas y competentes que en razón de su nivel de preparación, asumen la ejecución de los procedimientos contingentes necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.

**Agente halogenado:** (Solkaflam®) un agente extintor ABC y se diseñó para ser aplicado en equipos y lugares delicados y de suma importancia donde un agente que deje residuos, dañaría los equipos o causaría contaminación.

**Alarma:** Espacio de tiempo que transcurre desde que alguien o algo detectan el evento hasta que se puede informar.

**Agente extintor:** Conjunto de sustancias que, gracias a sus propiedades físicas o químicas, se emplean para apagar los diferentes tipos de fuegos.

**Alerta:** Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

**Amenaza:** Factor de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a la empresa, provocando lesiones y/o muerte a las personas.

**Análisis de vulnerabilidad:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**Capacidad de salida:** Es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de las

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 42 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

mismas.

**Carga Combustible:** Análisis cuantitativo de la capacidad de combustión equivalente en madera, que sirve para evaluar el riesgo de incendio en un área determinada.

**Carga Ocupacional:** Análisis de la cantidad de personal que se puede ubicar confortablemente en un área disponible, dependiendo de la actividad que vaya a realizar.

**Conato de Incendio (o incendio incipiente):** Es la producción de un fuego de pequeña magnitud, donde los brigadistas pueden intervenir con los equipos contra incendio disponibles (extintores) y evitar la propagación en escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.

**Derrame:** es un escape no controlado de una sustancia química o sustancia peligrosa que tiene el potencial de afectar la salud humana o el medio ambiente.

**Desastre:** Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

**Emergencia:** Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de la empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

**Emergencia Ambiental:** Cualquier situación que obligue a activar el plan de emergencia con posibles situaciones adversas sobre el medio ambiente.

**Escenario:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

**Extintor:** Aparato autónomo, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

**Evacuación:** Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

**Fase de Alarma:** Espacio de tiempo entre la detección de una posible emergencia, hasta que se informa a los responsables del plan de emergencia.

**Gabinete contra incendio:** Elemento para almacenar de forma identificable y

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 43 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

accesible las mangueras para extinción de incendio y otros elementos como llave, hacha y en algunas ocasiones los extintores portátiles.

**Incendio:** es la ocurrencia de fuego no controlado. Puede afectar las estructuras y a los seres vivos. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

**Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción del personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y el medio ambiente.

**Manejo:** Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

**Mitigación:** Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

**Plan de Contingencia:** Componente del Plan Empresarial de Emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

**Plan de Continuidad de Negocio:** Es la planeación, ejecución y operación de las contingencias que garanticen la continuidad de la operación de la empresa después de presentarse un evento devastador en la organización, el Plan es liderado por un equipo Gerencial con capacidad de tomar decisiones.

**Plan de Emergencia:** Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**Plan de Evacuación:** Es el conjunto de actividades y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta un sitio de encuentro seguro.

**Prevención:** Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.

**Procedimiento Operativo Normalizado (PON's o Plan de Contingencia):** Es el procedimiento específico que define las actividades y responsables del manejo

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 44 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

de las amenazas identificadas como prioritarias en el análisis de vulnerabilidad. Los PON's se pueden describir a manera de texto y/o a través de diagramas de flujo (flujogramas o algoritmos).

**Punto de Encuentro:** Lugar o estructura preestablecida como segura para ser usada en el resguardo de personas en caso de presentarse una emergencia.

**Recarga:** Es el reemplazo del agente extintor y expelente para ciertos extintores.

**Recurso:** Equipamiento y personal disponible o potencialmente disponible para su asignación táctica a un incidente.

**Simulacro:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

**Sistema de Alarma:** Señal visual y/o auditiva que se activa para informar al personal de una posible emergencia, para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un posible evento.

**Sustancias peligrosas:** Son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente. Técnicamente, en la Unión Europea, se consideran como tales las sustancias y los preparados que las contengan.

**Vulnerabilidad:** está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad.

## 7. BIBLIOGRAFIA.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA. Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Destres. Convenio 344 de 2016.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DEPAE, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias.2009

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Manual de planeamiento hospitalario para emergencias, Grupo de atención de emergencias y desastres. Primera edición 2007.

HERRERA M. Seminario brigadistas y emergencia estructurales. Consejo Colombiano de Seguridad. Bogotá 1991

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 45 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Grupo de expertos, Planes y brigadas de emergencia, 1999. MAPFRE. Manual de protección Contra Incendio. Séptima edición, 1991.

MINSALUD. Plan Hospitalario de Emergencias. Programa de preparativos para emergencias y desastres. Documento N° 1, 1989.

NFPA - OPCI. Planeación para emergencias en la industria. OPES. Términos aplicables al manejo de emergencias.

OPS. Administración Sanitaria de Emergencia con Posterioridad a los Desastres Naturales. 1981.

## 8. MARCO LEGAL DE LOS PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 9° Código Sanitario Nacional Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117	1979	Congreso de la República	"En todo lugar de trabajo se deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios"
Ley 46	1988	Congreso de la República	Creación del sistema nacional para la prevención de desastres
Ley 400	1997	Congreso de Colombia	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".
Ley 789	2002	Congreso de la República	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo"
Ley 1562 Art. 11 Literal d (capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias)	2012	Congreso de Colombia	"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
Decreto 614 Art 2	1984	Presidente de la República	"Por la cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país"
Decreto 919	1989	Presidente de la República	Organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 93	1998	Presidente de la República	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
Decreto 1530, art. 4	1996	Ministerio de Trabajo y Seguridad	Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 46 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
		Social	
Decreto 926	2010	Presidente de la República de Colombia	"Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".
Decreto 321	1999	Presidente de la república de Colombia	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".
Resolución 2400	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Norma de higiene y seguridad en establecimientos de trabajo.
Resolución 2013	1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo)
Resolución 1016 Artículo II, numeral 18	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	"Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las emergencias: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control"
Código Sustantivo de Trabajo	1950	Congreso de la República	El presente Código regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares.
Decreto 1072 de	2015	Ministerio de trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución 1111	2017	Ministerio del Trabajo	Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC) – ICONTEC	
202	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 1	Código MN-MARH-01	Página 47 de 47	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO NIVEL CENTRAL.	Fecha Vigencia 2016/05/18	DOCUMENTO CONTROLADO		

1867	Sistema de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
2885	Requisitos extintores
4140	Edificios. Pasillos y corredores.
4144	Edificios. Señalización.
4145	Edificios. Escaleras
4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
4279	Vías de circulación peatonal planas.
5254, 31000	Gestión del Riesgo.

NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	
10	Extintores portátiles
101	Código de Seguridad Humana.
600	Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas.
1600	Standard end Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
704	Conocido como el Diamante de Seguridad es el Sistema Estándar para la identificación de los peligros de materiales para respuesta a emergencias

## 9. REGISTRO DE CALIDAD.

Registros	Código	Identificación	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Acta de compromiso de brigadista	FR-MARH-11	Acta de compromiso de brigadista	Archivo	Coordinador PHE	15 años	Destrucción

## CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se elabora la primera versión del plan de emergencias y evaluación para la gestión del riesgo nivel central de la ESE Departamental Solución Salud.	Gerencia	07/09/2018



Year	Month	Day	Time	Location	Activity	Remarks
1950	Jan	1	10:00	...	...	...
1950	Jan	2	10:00	...	...	...
1950	Jan	3	10:00	...	...	...
1950	Jan	4	10:00	...	...	...
1950	Jan	5	10:00	...	...	...
1950	Jan	6	10:00	...	...	...
1950	Jan	7	10:00	...	...	...
1950	Jan	8	10:00	...	...	...
1950	Jan	9	10:00	...	...	...
1950	Jan	10	10:00	...	...	...
1950	Jan	11	10:00	...	...	...
1950	Jan	12	10:00	...	...	...
1950	Jan	13	10:00	...	...	...
1950	Jan	14	10:00	...	...	...
1950	Jan	15	10:00	...	...	...
1950	Jan	16	10:00	...	...	...
1950	Jan	17	10:00	...	...	...
1950	Jan	18	10:00	...	...	...
1950	Jan	19	10:00	...	...	...
1950	Jan	20	10:00	...	...	...
1950	Jan	21	10:00	...	...	...
1950	Jan	22	10:00	...	...	...
1950	Jan	23	10:00	...	...	...
1950	Jan	24	10:00	...	...	...
1950	Jan	25	10:00	...	...	...
1950	Jan	26	10:00	...	...	...
1950	Jan	27	10:00	...	...	...
1950	Jan	28	10:00	...	...	...
1950	Jan	29	10:00	...	...	...
1950	Jan	30	10:00	...	...	...
1950	Jan	31	10:00	...	...	...
1950	Feb	1	10:00	...	...	...
1950	Feb	2	10:00	...	...	...
1950	Feb	3	10:00	...	...	...
1950	Feb	4	10:00	...	...	...
1950	Feb	5	10:00	...	...	...
1950	Feb	6	10:00	...	...	...
1950	Feb	7	10:00	...	...	...
1950	Feb	8	10:00	...	...	...
1950	Feb	9	10:00	...	...	...
1950	Feb	10	10:00	...	...	...
1950	Feb	11	10:00	...	...	...
1950	Feb	12	10:00	...	...	...
1950	Feb	13	10:00	...	...	...
1950	Feb	14	10:00	...	...	...
1950	Feb	15	10:00	...	...	...
1950	Feb	16	10:00	...	...	...
1950	Feb	17	10:00	...	...	...
1950	Feb	18	10:00	...	...	...
1950	Feb	19	10:00	...	...	...
1950	Feb	20	10:00	...	...	...
1950	Feb	21	10:00	...	...	...
1950	Feb	22	10:00	...	...	...
1950	Feb	23	10:00	...	...	...
1950	Feb	24	10:00	...	...	...
1950	Feb	25	10:00	...	...	...
1950	Feb	26	10:00	...	...	...
1950	Feb	27	10:00	...	...	...
1950	Feb	28	10:00	...	...	...
1950	Feb	29	10:00	...	...	...
1950	Feb	30	10:00	...	...	...
1950	Mar	1	10:00	...	...	...
1950	Mar	2	10:00	...	...	...
1950	Mar	3	10:00	...	...	...
1950	Mar	4	10:00	...	...	...
1950	Mar	5	10:00	...	...	...
1950	Mar	6	10:00	...	...	...
1950	Mar	7	10:00	...	...	...
1950	Mar	8	10:00	...	...	...
1950	Mar	9	10:00	...	...	...
1950	Mar	10	10:00	...	...	...
1950	Mar	11	10:00	...	...	...
1950	Mar	12	10:00	...	...	...
1950	Mar	13	10:00	...	...	...
1950	Mar	14	10:00	...	...	...
1950	Mar	15	10:00	...	...	...
1950	Mar	16	10:00	...	...	...
1950	Mar	17	10:00	...	...	...
1950	Mar	18	10:00	...	...	...
1950	Mar	19	10:00	...	...	...
1950	Mar	20	10:00	...	...	...
1950	Mar	21	10:00	...	...	...
1950	Mar	22	10:00	...	...	...
1950	Mar	23	10:00	...	...	...
1950	Mar	24	10:00	...	...	...
1950	Mar	25	10:00	...	...	...
1950	Mar	26	10:00	...	...	...
1950	Mar	27	10:00	...	...	...
1950	Mar	28	10:00	...	...	...
1950	Mar	29	10:00	...	...	...
1950	Mar	30	10:00	...	...	...
1950	Mar	31	10:00	...	...	...
1950	Apr	1	10:00	...	...	...
1950	Apr	2	10:00	...	...	...
1950	Apr	3	10:00	...	...	...
1950	Apr	4	10:00	...	...	...
1950	Apr	5	10:00	...	...	...
1950	Apr	6	10:00	...	...	...
1950	Apr	7	10:00	...	...	...
1950	Apr	8	10:00	...	...	...
1950	Apr	9	10:00	...	...	...
1950	Apr	10	10:00	...	...	...
1950	Apr	11	10:00	...	...	...
1950	Apr	12	10:00	...	...	...
1950	Apr	13	10:00	...	...	...
1950	Apr	14	10:00	...	...	...
1950	Apr	15	10:00	...	...	...
1950	Apr	16	10:00	...	...	...
1950	Apr	17	10:00	...	...	...
1950	Apr	18	10:00	...	...	...
1950	Apr	19	10:00	...	...	...
1950	Apr	20	10:00	...	...	...
1950	Apr	21	10:00	...	...	...
1950	Apr	22	10:00	...	...	...
1950	Apr	23	10:00	...	...	...
1950	Apr	24	10:00	...	...	...
1950	Apr	25	10:00	...	...	...
1950	Apr	26	10:00	...	...	...
1950	Apr	27	10:00	...	...	...
1950	Apr	28	10:00	...	...	...
1950	Apr	29	10:00	...	...	...
1950	Apr	30	10:00	...	...	...
1950	Apr	30	10:00	...	...	...

APR 1 1950

APR 1 1950